TETÃ REKO POTÍRÃ Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DECLARACIÓN JURADA DE INTERES

1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDO	Guillermo Jose Franco Lezcano				
CEDULA DE IDENTIDAD	4195676	Casado	Soltero **X**	Divorciado	Viudo

2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE

INSTITUCION	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social				
CARGO QUE OCUPA:	Funcionario				
	PERMANENTE	CONTRATADO	COMISIONADO		
FUNCIONARIO	SI		SI / NO		
Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos					
INSTITUCION DE ORIGEN					
CARGO DE INSTITUCION DE ORIGEN					

3- DATOS SOBRE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS

a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (**Ver Instructivo punto 3 inc."a"**)

Funcionario del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Categoria Tecnico II dependencia de la UOC Tecnico Administrativo

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Firma del Funcionario o Empleado Público

b) Detalle de la participación en cuerpos colegiados, sea remunerado u honorario **(Ver Instructivo punto 3 inc. "b")**

c) Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios. **(Ver Instructivo punto 3 inc. "c")**	
Nómina de las personas fisicas o jurídicas	**Relacíon de Servicio prestado**

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Firma del Funcionario o Empleado Público

4- DATOS REFERENTE A PARIENTES DEL DECLARANTE **(Ver Instructivo Punto 4)**				
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. NRO**	**ESTADO CIVIL**	**RELACION DE PARENTESCO**	**OCUPACIÓN O ACTIVIDAD**
Oscar Ernesto Franco Patiño	629501	Casado	Padre	Funcionario de la ANNP
Vita Modesta Lezcano de Franco	568106	Casado	Madre	Independiente
Lidia Lezcano de Chavez	S/D	Soltera	Tia	Medica
Oscar Maria Franco Fernandez	S/D	Soltero	Hermano	Funcionario de MSPYBS
Marta Beatriz Franco Patiño	S/D	Casada	Tia	Funcionaria de Radio Nacional del Paraguay
Erico Lezcano Chavez	S/D	Casado	Tio	Independiente

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Firma del Funcionario o Empleado Público

INSTRUCTIVO

Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto Nº 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley Nº 6524/2020 ***"Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".***

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada servidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 1626/00 ***"De la Función Pública"***, establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. "c". Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Gestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imgen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la Institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma suscita y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a continuación:

Punto 3 "Datos sobre actividades desempeñadas en los últimos 2 años por el declarante", del "Formulario de Declaración Jurada de Interés"

a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupados por el sujeto obligado, remunerados u honorarios, como director, consultor, representante o empleado de cualquier emprendimiento comercial, organización con o sin fines de lucro, especificando al